



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CREACIÓN DE CINECLUBS EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y/O FP DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL CURSO 2018-19.**

**Convocatoria para la selección de proyectos para la creación de cineclubs en centros públicos que impartan enseñanzas de educación primaria, secundaria, bachillerato y/o FP de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2018-19**

*El Plan de Lectura de la Consejería de Educación tiene como objetivo principal “fomentar el hábito lector en nuestros escolares y desarrollar su capacidad de comprensión lectora utilizando diferentes soportes, formatos y tipologías textuales, para favorecer la adquisición de una alfabetización mediática e informacional”. Así, **da una importancia fundamental a la lectura de la imagen, que permite desarrollar el gusto por la lectura también en formato audiovisual.***

**LEER LA IMAGEN**, aspecto básico en el Plan de Lectura *supone*, por tanto, no sólo **desarrollar la competencia lingüística** a través de soportes de la era digital cercanos al alumno, sino también **desarrollar la competencia en comunicación audiovisual para capacitar a nuestros alumnos a interpretar y analizar desde la reflexión crítica las imágenes y los mensajes audiovisuales y para expresarse con destreza en el ámbito comunicativo.**

Un club de cine en el centro escolar es, por tanto, una propuesta interesantísima para desarrollar esta competencia en comunicación lingüística y audiovisual entre los escolares de Castilla y León. El cine es una forma más de LEER.

Esta convocatoria, desarrollada por la Consejería de Educación en colaboración con la plataforma **Aulafilm**, para la creación de cineclubs en centros educativos busca, por tanto, apoyar a los centros educativos de Castilla y León que promuevan proyectos que estimulen entre los jóvenes la apreciación del arte cinematográfico, su capacidad de reflexión, interpretación y pensamiento crítico ante el lenguaje audiovisual.

Los centros seleccionados recibirán de forma **gratuita** una **suscripción para el curso escolar 2018-19 a la plataforma digital [Aulafilm](#)**, desde el que podrán acceder a un **catálogo online de un centenar de películas** seleccionadas por su **valor educativo y cultural**, acompañadas de **recursos pedagógicos**. También podrán acceder, de forma gratuita y bajo demanda, a una salida con los alumnos destinatarios del proyecto al cine de su localidad para ver la película que deseen del catálogo.



- **¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA?**

Podrán presentarse a esta convocatoria todos los centros públicos que impartan enseñanzas de educación primaria, secundaria, bachillerato y/o FP ubicados en la Comunidad de Castilla y León.

- **PROYECTOS**

Los proyectos para la creación de cineclubs en centros educativos deben dirigirse a un máximo de 200 alumnos y recoger, al menos, los siguientes apartados:

- a) Introducción y justificación del proyecto:
  - 1º. Carta de motivación del responsable/s del proyecto que explique las razones que le animan a poner en marcha un cineclub en su centro.
  - 2º. Trayectoria del centro en la realización de proyectos audiovisuales y/o de arte.
  - 3º. Relación del proyecto con el Plan de Lectura de Centro.
  - 4º. Curso/niveles a los que se dirige el proyecto.
  - 5º. Áreas o materias involucrados en el proyecto.
- b) Objetivos que se pretenden conseguir y estrategias metodológicas a desarrollar.
- c) Actuaciones más destacadas a realizar.
- d) Procesos de evaluación, difusión y memoria que se llevará a cabo.

Los proyectos ocuparán un máximo de 7 páginas (sin contar la portada), redactadas a una única cara, incluyendo los anexos, en tamaño A4 y tipo de letra Arial 11.

- **SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Se creará una comisión de valoración formada por técnicos de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación y el equipo pedagógico de Aulafilm que seleccionaran los mejores proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Relación del proyecto con el Plan de Lectura de Centro. Hasta 2 puntos.
- 2) Enfoque transversal e interdisciplinar del proyecto. Hasta 2 puntos.
- 3) Experiencias previas en la introducción del cine en las aulas. Hasta 1 punto.
- 4) Adecuación del proyecto a la utilización de la plataforma de Aulafilm. Hasta 2 puntos.
- 5) Innovación y creatividad de las actuaciones planteadas. Hasta 2,5 puntos.
- 6) Variedad y alcance de la difusión del proyecto a realizar y de sus resultados. Hasta 0,5 puntos.



- **SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

1. La solicitud será cumplimentada conforme al documento 1 disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

2. La solicitud irá dirigida al Consejero de Educación y se presentará por el director o directora del centro docente exclusivamente de forma electrónica para lo cual el solicitante deberá de disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por una entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Los interesados que dispongan de los medios indicados cursarán sus solicitudes a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el cual emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión, implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

3. El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día 17 de octubre de 2018.

4. A la solicitud se acompañará el proyecto para la creación de cineclubs en centros educativos.

- **RESOLUCIÓN**

La Directora General de Innovación y Equidad Educativa resolverá la convocatoria que será publicada en la web de fomento de la lectura del Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/fomentolectura/es>) a partir del 9 de noviembre de 2018.



- **¿QUÉ RECIBEN LOS PROYECTOS SELECCIONADOS?**

Los proyectos que sean seleccionados recibirán:

- a) La suscripción gratuita a Aulafilm\* hasta finalizar el curso escolar 2018/2019 que les dará acceso a todas las películas del [catálogo](#) de la plataforma ([www.aulafilm.com](http://www.aulafilm.com)), así como a los recursos pedagógicos disponibles.
- b) Una salida al cine bajo demanda para ver alguna de las películas con los alumnos/as participantes en salas de cine de su localidad. [Ver salas en las que actualmente ya es posible proyectar estas películas](#)
- c) Asesoramiento telefónico y por correo electrónico personalizado durante todo el curso escolar sobre el uso de la plataforma y en el proceso de implantación del proyecto en el centro.
- d) Participación en una red de centros educativos especialmente sensibilizados en el valor del cine y las enseñanzas artísticas en la educación.

\* La suscripción implica la aceptación de las bases legales de Aulafilm (<https://aulafilm.com/legal/aviso-legal>)